



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El organigrama incluye competencias y responsabilidades en PRL, lo revisamos con frecuencia y se comunica. El equipo ejecutivo habla de PRL y actúa de forma ejemplar.

PERSONAL ENTRENADO

Contamos con expertos internos y externos en PRL. Formamos mandos intermedios para transmitir los conceptos. Los nuevos trabajadores reciben formación práctica y continua.

DIRECCIÓN / PLAN DE CARRERA

Todos los directivos deben poseer formación en PRL y realizan de forma frecuente paseos de seguridad. Los conocimientos en PRL serán un requisito para ascender.

SISTEMATIZAR LA ORGANIZACIÓN

El sistema de gestión de seguridad y salud le permitirá una mejora continua y una mayor rentabilidad de su empresa

PROCEDIMIENTOS

Tenemos una evaluación de riesgos específica y actualizada. Todos los procedimientos incluyen una parte de PRL. Son conocidos por el personal.

REQUISITOS LEGALES

Revisamos todas las áreas frecuentemente verificando que cumplen los requisitos de PRL. Establecemos el Comité de Seguridad y Salud, allí debatimos y planificamos.

CONTRATAS Y SUBCONTRATAS

Existen requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir todas las empresas con las que contratamos. Verificamos su cumplimiento por parte de las subcontratas.

AUDITORÍAS

Establecemos un sistema de gestión de seguridad y salud contrastado con una auditoría externa. Mantenemos el sistema de gestión mediante auditorías internas, con personal propio.



Hablamos de seguridad: los directores realizan charlas cortas de seguridad antes del comienzo del trabajo.



Vigilancia de la salud: se revisa con periodicidad si se han planificado, ofrecido y realizado los reconocimientos médicos, según los riesgos del puesto de trabajo.



Comité de seguridad y salud: se establece un frecuencia para las reuniones, se habla de los objetivos de seguridad además de planificar las acciones que hay que llevar a cabo. Está dirigido por el máximo responsable de la compañía.